



08-05-2024 04:25:30 4233000 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
 2024ER9061 Q 1 Fol 174 Anex:0
 Origen: SECRETARIA GENERAL MARCELA MANRIQUE CASTRO
 Destino: SUBD. PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION/DARWIN JAVIER ORTIZ GONZ
 Asunto: FONDIGER 2022 REMICIÓN Y FACTURA SOPORTE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCION
 Observ..

Para consultar el estado de su trámite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
 SECRETARIA GENERAL

No Radicado: 2-2024-14174

Fecha: 08/05/2024 15:50:05
 Destino: INSTITUTO DISTRITAL DE
 Anexos: 174 FOLIOS
 Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Doctor:

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
 Subdirector Para la Reducción y Adaptación al Cambio Climático
 Diagonal 47 No.77A-09 Int.11
 Teléfono (601) 4292800
 Correo: radicacionentradas@idiger.gov.co
 Ciudad

Asunto: Acuerdo 07 de 24 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se aprueba e incorpora distribuye y asigna el presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2022 y reasigna recursos" - Remisión factura y documentos soporte "ADQUIRIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LAS SEDES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGMENTO 1-LOTE 1, CAPACIDAD 61 A 70 KWP/H (2 SEDES) OC 121716-2023"

Respetado Doctor, cordial saludo.

Dando alcance al comunicado SG No. 1-2024-16504 y en atención a los compromisos derivados de la asignación de recursos para ser ejecutados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 07 de 24 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se aprueba e incorpora distribuye y asigna el presupuesto de Renta e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2022 y reasigna recursos", adjunto documentación para la gestión, trámite y pago de la factura No. FE-23; por un valor de \$ 197.112.896 correspondiente al pago del 30%, de conformidad con lo establecido en el estudio previo de la OC 121716, el cual menciona:

"(...) Que teniendo claro lo expuesto con anterioridad, y frente a la forma de pago establecida en el Acuerdo Marco de Precios CCE-200-AMP-2021, Cláusula 9 Facturación y Pago, Literal (a) Forma de Pago SEGMENTO UNO, la Secretaría General ha definido la siguiente forma de pago:

El FONDIGER pagará el valor total del contrato, una vez recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción por parte del supervisor, los cuales serán pagados así:

1. 30% del valor de la orden de compra a título de pago anticipado
2. 60% del valor de la orden de compra a la entrega de los sistemas fotovoltaicos funcionando en cada sede (Liquidación de pago por sede).
3. 10% del valor de la orden de compra contra acta de liquidación"

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



La documentación que se adjunta es:

1. CRP 10506 y 10507
2. Orden de Compra 121716
3. Acta de inicio OC 121716
 - 3.1. Documentos estipulados en el estudio previo OC 121716, necesarios para pago
 - 3.2. Informe de Supervisor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
 - 3.3. Evidencias Informe Supervisor.
 - 3.4. Informe 30% (carpeta comprimida) – Informe de actividades
 - 3.5. Certificado parafiscal UT Ingevalle Solger AMP 040 01 2021 (Cant. 2)
4. Documentos gestión financiera del contratista
 - 4.1. Factura FE-23
 - 4.2. Autorización numeración de facturación
 - 4.3. Cédula del Representante legal
 - 4.4. Cámara y comercio Ingevalle
 - 4.5. Cámara y comercio Solger
 - 4.6. Certificación bancaria
 - 4.7. RUT UT Ingevalle Solger AMP 040 01 2021
 - 4.8. RUT Solger
 - 4.9. RUT Ingevalle
 - 4.10. RIT UT Ingevalle Solger AMP 040 01 2021
 - 4.11. Planillas de Seguridad social
5. Documentos de la Secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá
 - 5.1. Autorización de pago y recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato
 - 5.2. Resolución de encargo
 - 5.3. Delegación apoyo a la supervisión
6. Documentos formatos Fondiger
 - 6.1. GF-FT-43 Formato autorización de pagos para proveedores V1

Respecto al pantallazo SECOP II, esta contratación se realizó a través del Acuerdo Marco de Precios, razón por la cual se adjunta el pantallazo del Botón de transparencia de la entidad y link de acceso

https://certicontratos.alcaldiaabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO._776-2023%20OC%20121716/, por último, solicito por favor la gestión de pago se realice sobre el plan de acción actualmente aprobado para esta Entidad.

Cordialmente,

MARCELA MANRIQUE CASTRO

Directora Administrativa Financiera

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Folios: 174

Proyectó: Jholman Alexis Ulloa Ávila – Contratista Dirección Administrativa y Financiera
Revisó: Liliana Andrea Aparicio - Contratista Dirección Administrativa y Financiera.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4233300-FT-012 Versión 05

